



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN EL ARTÍCULO 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Que la Diputación Permanente envíe un atento exhorto al C. Ramiro Pérez Arciniega, Presidente Municipal de Parras de la Fuente, para que ponga en conocimiento de las y los integrantes del cabildo municipal, los puntos de acuerdo que desde este H. Congreso Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le han hecho llegar tanto a él en su carácter de Presidente Municipal como al cabildo de Parras de la Fuente, relativos a la situación de los pensionados y jubilados de ese Municipio y contenidos en el punto 1. Incisos a) y b) del segundo considerando de este acuerdo.

SEGUNDO.- Que en lo referente a la solicitud de sanción por “desacato político” en contra del Alcalde del de Parras de la Fuente, Ramiro Pérez Arciniega, hágase de conocimiento a los quejosos que esta Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, no tiene facultades legales para sancionar a servidores públicos municipales, por lo que tal petición se declara improcedente.

TERCERO.- Que conforme al principio de máxima publicidad, se hace de conocimiento a los quejosos, que los puntos de acuerdo referidos se encuentran disponibles como información pública de oficio en la siguiente dirección electrónica: <http://congresocoahuila.gob.mx/portal/gaceta-parlamentaria-lxi-legislatura>, los cuales pueden ser consultados en cualquier momento por los interesados, incluidos las y los integrantes del cabildo del Municipio de Parras de la Fuente.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

ZULMMA VERENICE GUERRERO CÁZARES

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

ELISA CATALINA VILLALOBOS HERNÁNDEZ